

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

8051 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Gijón por la que se hace público el otorgamiento de una concesión administrativa a favor de "Grupo Gavia Puerto C.B."*.

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Gijón, en su sesión de 29 de julio de 2014, ha resuelto otorgar concesión administrativa a la empresa Grupo Gavia Puerto C.B. para "Modificación sustancial de concesión consistente en cubrición y cierre plegable acristalado de terraza exterior", con las características que se indican a continuación:

Plazo: Hasta 27 de marzo de 2023.

Superficie: 215,00 m2.

Tasas:

- Tasa de ocupación: 12.125,35 €/año.

- Tasa de actividad: 2% del importe neto anual de la cifra de negocio desarrollada a través de la concesión.

- Actividad mínima: 180.000 €/año.

Lo que se hace público para general conocimiento, en virtud de lo establecido en el art. 85.7 del Real Decreto legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Gijón, 25 de febrero de 2015.- La Presidenta, Rosa Isabel Aza Conejo.

ID: A150008823-1